

MEIC informa a consumidores específicamente sobre la modificación del espectáculo público: “*IMPERIAL PRESENTA: EPICENTRO @PARQUE VIVA*”.

- “*Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC*”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-066-2018** de las diez horas con cincuenta y dos minutos del día ocho de marzo de año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa GRUPO NACION G.N., S.A.**, cédula jurídica 3-101-102844, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “*IMPERIAL PRESENTA: EPICENTRO @PARQUE VIVA*”.**

2.-Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-102-2018** de las quince horas con cuarenta y ocho minutos del diecinueve de abril del año dos mil diecinueve, la DAC, autorizó modificar un cambio: En el caso del concierto llamado: ““*IMPERIAL PRESENTA: EPICENTRO @PARQUE VIVA*”; *únicamente* en cuanto a la cantidad de artistas.